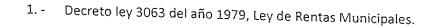
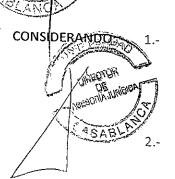
con su genfe

## DECRETO ALCALDICIO - № 003135

Casablanca, -9 JUL 2015



2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



La solicitud presentada por Gastronomía Daniel Michael Alexander Meyer EIRL, Rut 76.406.854-8, para que se le otorgue patente comercial definitiva, en el domicilio ubicado en calle Oscar Bonilla  $N^{\rm o}$  65, rol avaluo  $N^{\rm o}$  11-02, comuna de Casablanca.

Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

## **DECRETO:**

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Gastronomía Daniel Michael Alexander Meyer EIRL, Rut 76.406.854-8, giro "Local de Expendio de Alimentos con Consumo al Paso", en Oscar Bonilla № 65, comuna de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

EONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

O Municipal de Casablanca

RODRIGO MARTINEZ ROCA

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

<u>Distribución</u>: Alcaldía

Dir. Finanzas